

¿qué otros factores han influido en esta modificación de la prescripción?

En este sentido, solo queremos hacer patente que, como en la misma introducción del monográfico se explicita, el estado de bienestar está «en amenaza evidente» y nuestra propia sociedad científica se ha adherido recientemente al manifiesto «Debate ante el riesgo de deterioro irreversible de la Sanidad Pública española»⁵. ¿Hemos recapacitado si además de ciertas decisiones políticas cuestionables una prescripción insuficientemente fundamentada podría ser cómplice de dicho proceso?

Bibliografía

1. Actualización sobre el uso de insulina aspart en pacientes con diabetes: ventajas adicionales en diferentes contextos clínicos. *Av Diabetol.* 2012;28 Suppl 1.
2. Relimpio F, Villafaina A, Blanco AJ. En relación con el número extraordinario monográfico sobre insulina aspártica. *Av Diabetol.* 2012;28:120-1.
3. Conget I, Giménez M, Escalada J. Respuesta a Relimpio et al. *Av Diabetol.* 2012;28:121-2.

4. Coyuntura internacional - Los determinantes del gasto sanitario: mucho más que envejecimiento demográfico. Disponible en: <http://www.lacaixa.comunicacions.com/se/ieimaf.php?idioma=esp&llibre=201011&cpn=001360s> [consultado 23 Ene 2013].
5. Mamifiesto: Debate ante el riesgo de deterioro irreversible de la sanidad pública española. Es la hora de los pactos. Disponible en: <http://www.facme.es/comunicados/comunicado11.pdf> [consultado 23 Ene 2013].

Federico Relimpio Astolfi^a, Villafaina Barroso^b y Antonio Jesús Blanco Carrasco^{c,*}

^a Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla, España

^b GAS, Servicio Extremeño de Salud, Plasencia, Cáceres, España

^c Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, Equipo de Autoinmunidad, Barcelona, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: ablanco@clinic.ub.es (A.J. Blanco Carrasco).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.endonu.2013.02.007>

Carta respuesta

Reply letter

Sr. Editor:

Como hicieron nuestros compañeros del comité editorial de la revista *Avances en Diabetología*¹, nosotros también agradecemos el interés de Relimpio et al. por los contenidos de la revista de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN). La recepción de la carta de estos autores, sin embargo, nos ha producido una considerable sorpresa ya que la revista *ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN* publica monografías financiadas por empresas farmacéuticas desde hace varios lustros. Ignoramos si los autores de la carta desconocían este hecho hasta que se produjo la publicación de la citada monografía², o bien simplemente han decidido considerar que esta monografía sí merecía el envío del texto que precede esta respuesta. Sin duda, existe también la posibilidad de que su percepción haya cambiado recientemente en relación con este tipo de publicaciones y hasta esta última monografía no hayan tenido que experimentar cada vez que se publicaba una monografía de este tipo la sensación desagradable que manifiestan en su carta. Está lejos de nuestra intención el que los contenidos de estos suplementos puedan provocar efectos adversos a los lectores de esta revista. Aunque algunos de los términos empleados por los autores pueden ser considerados inadecuados, estamos seguros que en ningún momento tuvieron intención alguna de ofender con el uso de las palabras. Dicho esto, intentaremos introducir

algunos elementos de reflexión sobre el contenido de su carta.

En primer lugar, la publicación de monografías relacionadas con fármacos es una práctica habitual de muchas publicaciones nacionales e internacionales. La bondad o no de esta práctica queda fuera de la decisión del comité editorial de la revista de una sociedad científica. Es la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, a través de su órgano directivo, la que negocia periódicamente con la empresa editorial el contrato en el que se incluye la posibilidad de publicar suplementos de todo tipo. En todo caso, el comité editorial de la revista sí realiza la labor de seguir los procedimientos editoriales de tipo científico que implican este tipo de publicaciones, ya descritos en esencia por Conget et al. en la réplica que en su día enviaron en respuesta a una carta de estos mismos autores^{1,3}. También es competencia de los editores el velar para que la transparencia prevalezca, y cualquier lector pueda identificar los conflictos de intereses existentes.

Los autores parecen haber desoído el consejo de Conget et al. de exponer cada cuestión que plantean en el foro adecuado. Insistimos en recomendar a los autores que se dirijan para cada cuestión a quien corresponda. Para proponer la desaparición de las monografías patrocinadas por las empresas farmacéuticas y publicadas como suplementos de la revista *ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN* deberían haberse dirigido al órgano directivo de la SEEN, e idealmente también hacer expresa su opinión en la asamblea de la sociedad, que es el marco en el que debería desarrollarse este debate. Se deduce claramente del texto que los autores harían esta propuesta en el marco de una más amplia que contemple la renuncia de la Sociedad a que las empresas farmacéuticas patrocinen directamente cualquier actividad científica.

Relimpio et al. insisten en su manuscrito en los aspectos expuestos en la publicación previa³, y aportan de nuevo

datos sobre el gasto farmacéutico en nuestro país. No tenemos nada que añadir a estos datos, ni podemos responder las cuestiones que los autores plantean sobre la prescripción farmacéutica. Creemos que dichas cuestiones no deberían ser expuestas al editor de esta revista. Son los gobiernos los que deciden las partidas presupuestarias, y cómo se controla el gasto de las diferentes partidas. Más bien, los firmantes deberían dirigirse, a través de los cauces que consideren más convenientes, a la autoridad responsable de la planificación y política sanitaria tanto a nivel autonómico como estatal y, en última instancia, a nivel de la Unión Europea, cuya agencia reguladora de medicamentos es la que autoriza el uso clínico de los fármacos. De hecho, los autores podrían haber prolongado su discurso, que abren a partir de la publicación del mencionado suplemento, y terminar por cuestionar el sistema que gobierna la economía en todo el mundo. En este contexto, podrían cuestionar la conveniencia de que la investigación, producción y comercialización de fármacos estén en manos de la industria privada. Incluso pueden cuestionar que las publicaciones científicas estén en buena parte controladas por empresas multinacionales. Son cuestiones de fondo, todas ellas controvertidas y debatibles. Pero esta controversia también está aquí, según nuestra opinión, fuera de lugar. Los abajo firmantes deseamos manifestar expresamente que estamos convencidos de que como profesionales y ciudadanos debemos defender una buena relación riesgo/beneficio, y una óptima relación coste/efectividad en el uso de los fármacos que tenemos en nuestras manos.

De momento, seguiremos teniendo que andar en mayor o menor medida el camino de la colaboración con las empresas farmacéuticas en la investigación y desarrollo de nuevos tratamientos, siempre cumpliendo el marco normativo establecido e imponiéndonos como profesionales la máxima transparencia. Aprovechamos la ocasión que nos brinda este manuscrito para reclamar a todos los autores que envían sus publicaciones a nuestra revista que declaren siempre cualquier potencial conflicto de intereses en relación con los contenidos de los manuscritos; en estas declaraciones no se peca nunca por exceso, y sí frecuentemente por defecto. No es infrecuente que haya autores que declaren no tener ningún conflicto de intereses y ello no sea más que una manifestación, a veces incluso descarada, de insinceridad.

Conflicto de intereses

Dídac Mauricio ha participado en proyectos de investigación financiados o ha recibido honorarios por ponencias y participación en asesorías de Abbott, AstraZeneca, Bristol Myers Squibb, GlaxoSmithKline, Lilly, Merck Sharp Dohme, Novartis y Novonordisk. Albert Lecube ha participado en proyectos de investigación financiados o ha recibido honorarios por ponencias y participación en asesorías de Ipsen, Lilly, Merck Sharp Dohme y Novonordisk. Irene Halperin ha participado en proyectos de investigación financiados o ha recibido honorarios por ponencias y participación en asesorías de Amgen, Genzyme, Ipsen, Lilly, Novartis y Pfizer. José Manuel Gómez ha participado en proyectos de investigación financiados o ha recibido honorarios por ponencias y participación en asesorías de Amgen, AstraZeneca, Genzyme, Ipsen, Lilly, Novartis y Pfizer.

Bibliografía

1. Conget I, Giménez M, Escalada J. Respuesta a Relimpio et al. *Av Diabetol*. 2012;28:121-2.
2. Puig Domingo M. Diabetes tipo 2: más prevalencia, nuevos tratamientos. *Endocrinol Nutr*. 2012;59 Supl 3:1-31.
3. Relimpio Astolfi F, Villafaina Barroso A, Blanco Carrasco AJ. En relación con el número extraordinario monográfico sobre insulina aspártica. *Av Diabetol*. 2012;28:120-1.

Dídac Mauricio^{c,*}, Albert Lecube^b, Irene Halperin^a
y José Manuel Gómez-Sáez^d

^a Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Clínic, Barcelona, España

^b Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Arnau de Vilanova, Lleida, España

^c Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Germans Trias i Pujol, Badalona, España

^d Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario de Bellvitge, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: didacmauricio@gmail.com
(D. Mauricio).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.endonu.2013.05.001>